

PROGRAMA SECTORIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 2020

Sujeto de la Ley: Secretaría General de Gobierno

Fecha: 01 de agosto de 2019

Presente.

En cumplimiento al artículo 15 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, se emite el Programa Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación, de la unidad administrativa a su cargo, a través del Sistema Integración y seguimiento de los Programas de Trabajo de TIC, siendo el que a continuación se describe:

Unidad Administrativa	Número de Proyectos	Número de Estrategias	Número de Escritorios	Número de Módulos	Subsección de TIC								Número de Aplicaciones
					Número de Diagramas	Número de Imágenes	Número de Servidores	Número de Servicios en la nube	Número de Servicios en Internet	Número de Centros de Datos	Número de Aplicaciones	Ciudad	
Consejo Estatal de Población	2	0	0	0	-	-	-	-	0	0	0	0	0
Coordinación General de Protección Civil	1	1	2	1	121	40	1	8	1	0	1	1	0
Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información	5	1	3	0	40	4	5	16	4	1	27	0	0
Instituto Mexiquense de la Protección	3	1	1	0	27	2	-	27	0	0	1	0	0
Procuraduría del Córono	1	1	1	1	34	9	-	-	1	0	0	1	1
Secretaría General de Gobierno	0	0	0	0	107	25	2	8	2	1	0	0	0
Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	1	1	7	1	-	1	1	0	0	0	1
Subsecretaría de Desarrollo Municipal	0	0	0	0	103	52	-	-	17	0	0	0	0
Subsecretaría de Desarrollo Político	5	0	0	0	-	-	-	-	0	0	0	0	0
Subsecretaría General de Gobierno	0	0	0	0	258	132	9	6	7	1	0	0	0
Totales	18	5	8	3	697	265	17	66	33	3	29	2	2

Autorizó,

Lic. Luis Fernando Morales Núñez
Coordinador De Planeación, Igualdad De
Género Y Apoyo Técnico

Elaboró

M. en A. Pedro Pajares Jiménez
Director General de Sistemas y Tecnologías
de la Información

Valió

Lic. Alejandro Ozuna Rivero
Secretario General de Gobierno